

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

Montevideo, 18 JUN 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 400. de 11 de junio de 2021;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso adjudicar a la firma BARBADOS S.A. la Compra Directa 16348 cuyo objeto es la adquisición de bolsas color rojo para residuos hospitalarios, destinado a atender el plan de vacunación contra el Covid-19, en la suma total de \$ 137.940,00 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta), impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que se padeció error en el monto de dicha compra en merito a que se hizo el cálculo con IVA mínimo y corresponde IVA básico;

II) que se estima necesario ajustar el texto de la citada Resolución en tal sentido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) Sustitúyese el Numeral 1º) de la Resolución de esta Dirección N° 400. de 11 de junio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente forma:
“1º) Adjudicar a la firma **BARBADOS S.A.** la Compra Directa 16348 cuyo objeto es la adquisición de bolsas color rojo para residuos hospitalarios, destinado a atender el plan de vacunación contra el Covid-19, en la suma total de \$ **152.988,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho)**, impuestos incluidos, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/Imp.	PRECIO TOTAL C/Imp.	PROVEEDOR
Bolsas rojas de 80x120 de 80 micrones	11.000	11.40	\$ 152.988	BARBADOS S.A.

- 2º) Mantiénesse el resto de la resolución firme en todos sus términos, salvo las modificaciones introducidas en la presente resolución.
- 3º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas atender la erogación resultante amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario Covid-19).
- 4º) Pase al Área Económico Financiero y al Departamento de Compras. Remítase al Ministerio de Economía y finanzas. Cumplido, archívese.

Res. N° *416*

Ref. N° 12/001/2/2197/2021

MO


cnel. (r) Gustavo Cardoso
 Director General
 Dirección General de Secretaría
 Ministerio de Salud Pública